



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. T.*

DISPOSICIÓN N° 5714

BUENOS AIRES, 17 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-20909-13-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LAURA LEONOR ADAMI solicita la revalidación y modificación del certificado de inscripción del producto médico PM-1010-12, denominado LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídesse la fecha de vigencia del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-1010-12 correspondiente al producto denominado: LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION, propiedad de la firma LAURA LEONOR ADAMI, obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 7432/08 de fecha 29 de



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5714

diciembre de 2008, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-12, denominado LENTES DE CONTACTO, marca: COOPERVISION.

ARTÍCULO 3°.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-12.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, Rótulos e Instrucciones de uso autorizados; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-20909-13-3

DISPOSICION N° 5714

gscn

f

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **5714**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-12 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LAURA LEONOR ADAMI, la modificación de los datos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: LENTES DE CONTACTO.

Marca: COOPERVISION.

Autorizado por Disposición ANMAT N° 7432/08 de fecha 29 de diciembre de 2008.

Tramitado por expediente N° 1-47-19144-08-1.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado:	29 de diciembre de 2013.	29 de diciembre de 2018.
Modelos:	1 Day ; 2) 1 Day Aquair; 3) Absolute Vision 55 UV; 4) Aqualens 55 UV; 5) Aqualite 55 UV; 6) Aquatech 55 UV; 7) Biomedics 1 Day; 8) Biomedics 55; 9) Biomedics 55 Evolution; 10) Biomedics 55 Premier; 11) Biomedics 55 UV; 12) Biomedics FW; 13) Clearsoft 2 55 ; 14) Clearsoft 55 UV; 15) Clinasoft 55 Pro; 16) Clinasoft 55 UV; 17) Clinasoft MRP; 18) Contalux	BIOMEDICS 1 DAY BIOMEDICS 55 BIOMEDICS 55 EVOLUTION BIOMEDICS 55 EVOLUTION ASPHERE BIOMEDICS 55 PREMIER BIOMEDICS 55 CLEARSOFT 2 55 CLEARSOFT 55 UV CLINASOFT 55 PRO CLINASOFT 55 UV DIAGNOSTIC 55 DIAGNOSTIC 55 UV DIAGNOSTIC LENS EDGE III BIOMEDICS 55 MEDIFLEX 55 UV MEDIFLEX II 55 MEDISOFT 2 MEDISOFT 55 UV NEOFLEX 55 UV NEWLENS 55



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Elite; 19) CV 55 UV; 20) DH 55 UV; 21) Diagnostic 55; 22) Diagnostic 55 UV; 23) Diagnostic Lens; 24) Diagnostic Lenses 55; 25) Eclipse 55 FW; 26) Edge III 55 FW/ DW; 27) Edge III Biomedics 55; 28) Exclusive 55; 29) Eyes 55 UV; 30) Flexsoft 55 UV; 31) Flexsoft II ; 32) Flexsoft II Pro; 33) High Time 55 UV; 34) Hydroflex 2 ; 35) Hydroflex 55 UV; 36) Hidrolent 55 UV; 37) Hydrovue 55 UV; 38) Maxima 1 Day; 39) Maxima 55 FW; 40) Maxima 55 UV ; 41) Mediflex 1 Day; 42) Mediflex 55 UV; 43) Mediflex II 55; 44) Mediflex MRP; 45) Medisoft 2; 46) Medisoft 55 UV; 47) Neoflex 55 UV; 48) Neosoft 55 UV; 49) Newlens 55; 50) Newlens 55 Performance; 51)Newsoft 2 ; 52) Newsoft Element; 53) Newsoft Aspheric; 54) Newsoft Platinum; 55) Occupure 55 UV; 56) Omniflex 2 55; 57)	NEWLENS 55 PERFORMANCE OMNIFLEX 2 55 OMNIFLEX 55 UV OPTIFORM 55 OPTIFORM 55 UV OPTIRED CLEARSOFT LENS OPTIVIEW 55 OSI 55 UV OCUFILCON D 55 % ASPHERE POLYFORM 55 UV POLYFORM II 55 PROACTIVE 55 PROCON 55 UV PROCON II 55 SOFT CONTACT LENS 1 DAY SOFT VUE 55 UV SOFT VUE II SOFTECH 2 55 SOFTECH 55 UV SOFTVIEW 1 DAY SOFTVIEW 55 SOFTVIEW 55 PRO SOFTVIEW 55 UV SOFTMED 55 UV TOPLENS 55 ULTRAFLEX II 55 TRIAL LENSES
---	--



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A. N. M. A. I.*

	Omniflex 55 UV; 58) Optifca 55 UV; 59) Optiflex 55 UV; 60) Optiform 55; 61) Optiform 55 UV; 62) Optiform MRP; 63) Optired Clearsoft Lens; 64) Optiview 55; 65) Optiview 55 UV ; 66) OSI 55 UV; 67) Polyform 55 UV; 68) Polyform II 55; 69) Polysoft 55 UV; 70) Polytech 55 UV; 71) ProActive 55; 72) Procon 55 UV; 73) Procon II 55; 74) Procon MRP; 75) Proflex 2 55; 76) Proflex 55 UV; 77) Prosite 55 UV; 78) Prosite MRP; 79) PRP 55 Diagnostic; 80) Rythmic 55 UV; 81) See Vue 55 UV; 82) Soblec 55; 83) Soft Contact Lens 1 Day; 84) Soft Contact Lenses 1 Day; 85) Softmed 55 UV; 86) Soft Vue 55 UV; 87) Soft Vue II; 88) Softech 2 55 ; 89) Softech 55 UV; 90) Softique 55 UV; 91) Softique II 55; 92) Softique MRP; 93) Softview 1 Day; 94) Softview 55; 95) Softview 55 Pro; 96)	
--	---	--



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

	Softview 55 UV; 97) Solflex 55 UV; 98) Solflex Asférica; 99) Spectera 55 UV; 100) Sunsoft Eclipse 55 FW; 101) Toplens 55 ; 102) Toric contact lens; 103) Ultraflex 1 Day; 104) Ultraflex 55 DW/ FW ; 105) Ultraflex 55 FW UV; 106) Ultraflex 7/14 55; 107) Ultraflex 7/14 55 UV; 108) Ultraflex FW; 109) Ultraflex II 55; 110) Ultraflex SmartChoice 55; 111) Ultrasoft 55 UV; 112) Versaflex 55; 113) Versaflex 55 UV; 114) View't 55 UV; 115) Vistasoft; 116) Vistasoft 55; 117) Vistasoft 1 Day	
Nombre del Fabricante:	Coopervision	1) Coopervision Manufacturing, Ltd. 2) Coopervision, Inc. 3) Coopervision Caribbean Corporation.
Lugar/es de elaboración:	1) 711 North Road Scottsville, NY 14546, USA. 2) 1215 Boissevain Avenue Norfolk, VA 23507, USA 3) Southpoint, Hamble Southampton, United Kingdom S031 4 RF 4) 500 Road, Lot 7, Amuelas Park Juana Diaz, PR 00795, USA, Scottsville; Norfolk; Southampton; Amuelas Industrial Park, Estados	1) Southpoint , Hamble Unit 2 Southampton, Hampshire, S031 4RF, Reino Unido. 2) 711 North Rd., Scottsville, NY 14546, Estados Unidos. 3) 500 Road 584, Lot 7, Amuelas Industrial Park Juana Diaz; PR 00795, Estados Unidos.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

	Unidos; Inglaterra, Estados Unidos	
Nuevos Rótulos:	Proyecto de Rótulos aprobado por Disposición ANMAT 7432/08	Proyecto de Rótulos a fojas 78.
Nuevas Instrucciones de uso:	Proyecto de Instrucciones de uso aprobado por Disposición ANMAT 7432/08	Proyecto de Instrucciones de uso a fojas 79 a 83.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma LAURA LEONOR ADAMI Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1010-12, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... 17 JUL 2015

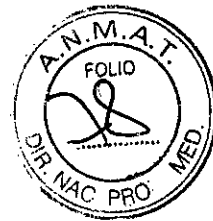
Expediente N° 1-47-20909-13-3

DISPOSICIÓN N° 5714

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

17 JUL 2015

5714



Modelo de rótulo

Lentes de contacto

Material: Material: Ocufileon D

-Contenido de agua: 55%

Cada lente esta envasada en solucion salina tamponada en un envase blister esterilizado.

Modelo: xx MARCA: COOPERVISION

Presentación: cajas de 6 lentes (6packs) o blister individual (single)

Producto estéril: método de esterilización: calor Húmedo.

Número de lote: xx

Fecha de vencimiento: xx

Producto médico importado por: LAURA LEONOR ADAMI

Ramón Falcón 3677 CABA

Fabricado por:

Coopervision, Manufacturing Ltd. Southpoint Hamble Southampton Unit 2 Reino Unido
S031 4RF.

Coopervision, Inc. 711 North Rd Scottsville, NY 14546, Estado Unidos.

Coopervision Caribbean Corporation 500 Road 584 Lot 7, Amuelas Industrial Park. Juana
Diaz. PR 00795 Estados Unidos.

Director Técnico: Arnaldo Bucchianeri farmacéutico MN 13056

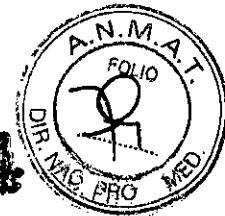
Autorizado por la ANMAT PM-1010-12

VENTA BAJO RECETA

Precauciones advertencias y cuidados de uso ver manual de instrucciones adjuntas.

Laura L. Adami
Titular

ARNALDO BUCCHIANERI
FARMACÉUTICO
MN 13.056
DIRECTOR TÉCNICO



5714

Sumario de Manual de instrucciones

Lentes de contacto

Material: Material: Ocufileon D

-Contenido de agua: 55%

Cada lente esta envasada en solución salina tamponada en un envase blister esterilizado.

Modelo: xx

Presentación: cajas de 6 lentes (6packs) o blíster individual (single)

Producto estéril: método de esterilización: calor Húmedo.

Producto médico importado por: LAURA LEONOR ADAMI

Ramón Falcón 3677 CABA

Fabricado por:

Coopervision, Manufacturing Ltd. Southpoint Hamble Southampton Unit 2 Reino Unido
S031 4RF.

Coopervision, Inc. 711 North Rd Scottsville, NY 14546, Estado Unidos.

Coopervision Caribbean Corporation 500 Road 584 Lot 7, Amuelas Industrial Park. Juana
Diaz. PR 00795 Estados Unidos.

Director Técnico: Arnaldo Bucchianeri farmacéutico MN 13056

Autorizado por la ANMAT PM-1010-12

VENTA BAJO RECETA


Lentes de contacto blandas confeccionados en material 45% HEMMA (Hidroxi metil meta acrilato) y 55% contenido de agua. Son lentes de contacto para corrección de Miopía e Hipermetropía. La geometría de la lente es esférica, lo que permite compensar las aberraciones naturales de la cornea, y sus bordes son redondeados para lograr un mayor confort en el uso. Son lentes de reemplazo frecuente (descartables entre 30 y 60 días)

INDICACIONES Y FINALIDAD DE USO

Indicado para la corrección de vicios de refracción.

Instrucciones de uso:


Laura L. Adami
Titular


ARNALDO BUCCHIANERI
FARMACÉUTICO
MN 13.056
DIRECTOR TÉCNICO

INSERCIÓN DE LAS LENTES

Una vez abierto el estuche portales, tome la lente con cuidado y póngala en la punta del dedo índice. Asegúrese de que la lente no esté doblada ni deteriorada. Con el dedo índice de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo y mire al espejo, manteniendo ambos ojos abiertos. Con los dedos de la otra mano, tire del párpado superior hacia arriba y mire hacia abajo. Sujetando ambos párpados, ponga la lente en contacto con la córnea, presionando ligeramente y soltándola a continuación. Suelte los párpados suavemente, la lente se encuentra colocada. Si los ojos lagrimean, séquese sin frotarlos. Repita el procedimiento con la otra lente. Si no ve bien, compruebe si ha confundido las lentes (p.ej lente derecha en el ojo izquierdo). Si nota falta de confort, retire la lente y compruebe que no se haya dado la vuelta. Si la falta de confort persiste, retire la lente y consulte a su especialista.

EXTRACCIÓN DE LAS LENTES

Parpadee muchas veces para facilitar la extracción de la lente. Con el dedo índice, tire del párpado inferior hacia abajo. Presione la lente ligeramente con el dedo índice y desplácela hacia abajo a lo blanco del ojo mientras mira hacia arriba. Agarre la lente suavemente con la yema del pulgar, nunca con las uñas. Repita el procedimiento con la otra lente.

PRECAUCIONES, RESTRICCIONES, ADVERTENCIAS, CUIDADOS DE USO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE


A) cuidados de uso:

INSERCIÓN DE LAS LENTES

Una vez abierto el estuche portales, tome la lente con cuidado y póngala en la punta del dedo índice. Asegúrese de que la lente no esté doblada ni deteriorada. Con el dedo índice de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo y mire al espejo, manteniendo ambos ojos abiertos. Con los dedos de la otra mano, tire del párpado superior hacia arriba y mire hacia abajo. Sujetando ambos párpados, ponga la lente en contacto con la córnea, presionando ligeramente y soltándola a continuación. Suelte los párpados suavemente, la lente se encuentra colocada. Si los ojos lagrimean, séquese sin frotarlos. Repita el procedimiento con la otra lente. Si no ve bien, compruebe si ha confundido las lentes (p.ej lente derecha en el ojo izquierdo). Si nota falta de confort, retire la lente y compruebe que no se haya dado la vuelta. Si la falta de confort persiste, retire la lente y consulte a su especialista.

Cuidados de las lentes:

No deje nunca las lentes solamente en solución salina por la noche, dado que no protege las lentes contra gérmenes ni a Ud. Mismo contra posibles infecciones. No utilice más de una vez la solución del estuche de las lentes. No utilice nunca soluciones cuya fecha de caducidad está vencida. No utilice saliva, agua de la canilla o soluciones salinas domésticas. Reemplace regularmente el estuche de las lentes.


 Laura L. Adami
 Titular


 ARNALDO BUCCHIANERI
 FARMACÉUTICO
 MN 12.056
 DIRECTOR TÉCNICO



Cuidados para lentes desecadas (DESHIDRATADAS).

Si las lentes deshidratadas se hallan adheridas a una superficie aplíqueles solución salina estéril antes de manipularlas. Manipule cuidadosamente las lentes y póngalas en el estuche: remije las lentes en una solución de enjuagado y almacenamiento recomendada durante por lo menos 30 minutos, hasta que regrese us estado blando. Si las lentes se sienten incómodas o no se ablandan después de limpiarlas y desinfectarlas deberán ser desechadas y reemplazadas con nuevas o consulte con su especialista en el cuidado de los ojos.

EXTRACCIÓN DE LAS LENTES

Parpadee muchas veces para facilitar la extracción de la lente. Con el dedo índice, tire del párpado inferior hacia abajo. Presione la lente ligeramente con el dedo índice y desplácela hacia abajo a lo blanco del ojo mientras mira hacia arriba. Agarre la lente suavemente con la yema del pulgar, nunca con las uñas. Repita el procedimiento con la otra lente.

B)Precauciones y advertencias

PRECAUCIONES:

Antes de manipular sus lentes, lávese las manos y enjuáguese con agua abundante. Séquelas con una toalla limpia que no deje fibra textil en los dedos. Manipule sus lentes sobre una superficie limpia. Una vez retiradas las lentes del ojo, limpie y desinfectelas siguiendo las recomendaciones de su especialista. Siga las instrucciones para el uso diario y el reemplazo de sus lentes que se especialista le haya indicado.

ADVERTENCIA: no utilice las lentes si el envase esta deteriorado. Nunca sujete las lentes con las uñas de los dedos ni con objetos punteagudos, podría dañarlas. Si utiliza laca de cabello, perfume o colonia, enjuáguese las manos y colóquese las lentes a continuación. Si utiliza maquillaje de ojos, aplíquelo siempre después de ponerse las lentes. Evite usar lápiz en el borde interior de los párpados. Desmaquillese después de retirar las lentes. No utilice colirios o productos oftálmicos inmediatamente antes o durante el uso de las lentes sin consultar con su médico.

ADVERTENCIA: Los problemas asociados con el uso de las lentes y del uso de productos para el cuidado de las lentes pueden ocasionar graves lesiones en los ojos y la pérdida de la visión. Es por ello, tras el cuidadoso examen de los ojos incluyendo el correspondiente historial médico, el experto en el cuidado de los ojos que las está formulando deberá informar al paciente íntegramente acerca de todos los riesgos relacionados con el uso de las lentes. Para reducir al mínimo dichos riesgos se exige observar estrictamente el régimen de cuidado incluyéndose la limpieza del estuche de las lentes.

C) Contraindicaciones

Las lentes están contraindicadas si existe cualquiera de las situaciones siguientes:
Inflamación de la cámara anterior de los ojos; · Cualquier enfermedad activa, lesión o


Laura L. Adami
Titular


AJUNTA BUCCHIANERI
FARMACÉUTICO
MN 3.056
DIRECTOR TÉCNICO



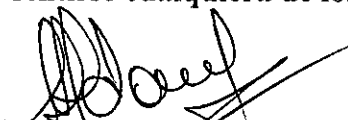


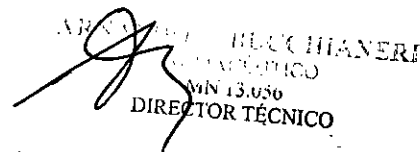
anormalidad de la córnea, la conjuntiva o las pestañas; · Infección microbiana de los ojos; · Insuficiencia de la secreción lagrimal; · Hipoestesia de la córnea; · Uso de medicamentos contraindicados, incluyéndose medicamentos para los ojos; · Pacientes con historial de infecciones de párpados o de los ojos recidivantes; incluyéndose los orzuelos o efectos adversos producidos por el uso de las lentes; · Pacientes con historial de incumplimiento del cuidado de las lentes o de los regímenes de desinfección, de las restricciones de uso, o del programa de visitas de seguimiento; · Pacientes que carezcan de la capacidad para entender o cumplir advertencias, precauciones, restricciones debido a su edad, enfermedades, o a otras condiciones mentales o físicas o a un entorno habitacional o laboral adverso; · Alergia a cualquier ingrediente, tales como el mercurio y thimerosal, en soluciones que se deben utilizar para cuidar las lentes.

-Riesgo de uso: complicaciones/ PRECAUCIONES:

· Cuando se tenga que sacar la lente de los ojos por haber entrado polvo, una sustancia extraña u otros contaminantes o la lente se deshidrata, se deberá remover, limpiar y desinfectar la lente antes de reinsertarla; · El uso de las lentes no es aconsejable cuando se practica natación (lago, piscina, rio...) o cuando existan patologías oculares. · Se deben evitar entornos con emanaciones, humo, polvo, vapores así como lugares con demasiado viento, para reducir con ello al mínimo las posibilidades de contaminar las lentes o de causar traumas a la córnea físicamente; · Las soluciones químicas desinfectantes no debe ser sometidas al calor a menos que así se indique específicamente en el rótulo de desinfección termoquímica; · Se recomienda utilizar soluciones esterilizadas. · Si el/la paciente es alérgico a preservativos se deberá emplear soluciones no preservadas esterilizadas. De ser utilizadas, las soluciones no preservadas esterilizadas tienen que ser desechadas una vez que se haya vencido la fecha indicada en el envase; · Si cosméticos, lociones, jabones, cremas, aerosoles para el pelo o desodorantes caen en las lentes se pueden ocasionar lesiones en los ojos o su irritación o infección, o el daño de las lentes; · Los pacientes no deben emplear pinzas ni otros utensillos para sacar la lente del recipiente para lentes. La lente debe dejarse caer en la palma de la mano habiendo ladeado el recipiente que la contiene; · Habiendo sacado las lentes de su estuche, evite su contaminación y disminuya las posibilidades de lesiones graves en los ojos, vaciando siempre el estuche de las lentes y enjuáguelo con solución fresca y déjelo secar al aire tras cada ciclo de desinfección de lentes; · Quienes utilicen anticonceptivos orales pueden experimentar cambios en su visión o cambios en su tolerancia de las lentes; · El o la paciente deberá consultar con su especialista en el cuidado de los ojos antes de aplicar cualquier medicamento en los ojos; · El embarazo y ciertos medicamentos tales como antihistamínicos, anticongestionantes, diuréticos, relajadores musculares; tranquilizantes y los utilizados contra el mareo pueden ocasionar sequedad de los ojos, mayor sensibilidad contra las lentes o borrosidad de la visión. Si se experimentan cualquiera de dichas condiciones se deberá pedir al especialista en el cuidado de los ojos los consejos correctivos del caso.

De sentirse cualquiera de los síntomas anteriores, el/la paciente deberá:


Laura L. Adami
 Titular



 ANTONIO BUCCIANERI
 CLINICA OCUFAL
 MIN 13.056
 DIRECTOR TÉCNICO

5714



· Sacarse las lentes inmediatamente. · Si no siente más la incomodidad o problema, examine de cerca la lente. · Si en la lente hay mugre, una pestaña o cualquier otra materia extraña, si no se experimenta más el problema, limpie, desinfecte y reinserte la lente; o deseche la lente y reemplácela con una nueva. · Si la lente tiene una avería de cualquier índole NO la coloque más en los ojos. Descarte la lente. · Si se siguen experimentando los anteriores síntomas habiéndose sacado la lente o después de reinsertarla o tras haberse puesto una nueva lente, las lentes deben ser sacadas inmediatamente y el/la paciente deberá dirigirse inmediatamente a su especialista en el cuidado de los ojos. Se podrían estar sufriendo de problemas graves tales como infecciones, úlceras de la cornea, vascularización de la cornea o iritis y se podrían empeorar rápidamente.

-condiciones de transporte y almacenamiento
No se requieren condiciones especiales de conservación


Laura L. Adami
Titular

f




ARNALDO BUCCHIANERI
FARMACÉUTICO
MN 13.056
DIRECTOR TÉCNICO